

UNIDAD DE COMPRA	Administración	
MODALIDAD DE COMPRA	Compra Ágil	
ID COMPRA	1030177-49-COT25	
FACTURA	259	
GUIA DE DESPACHO	NO HAY	
PROVEEDOR	Andrea Angelica Muñoz Toro	
RUT	[REDACTED]	
ORDEN DE COMPRA	1030177-48-AG25	
ADJUNTOS		
Respaldo	Solicita	Adjunta
Certificado	X	Certificado 61/2025
Ficha Técnica	X	Ficha Técnica N° 18
CDP Anual	X	CDP 05/25
CDP Licitación		
Pre-obligación Presupuestaria	X	X
Lista COT. Compra Ágil	X	X
Descrip. De Requerimiento	X	X
Acta selección cotización	X	X
D.A. Trato Directo		
Orden de Compra	X	OC 1030177-48-AG25
D.A. Llamado a Licitación		
Bases Técnicas -EETT		
Acta de Evaluación		
Resolución Alcaldía		
D.A. Adjudicación		
Boleta de Garantía		
Contrato		
D.A. Aprueba Contrato		
Informe ITS – ITO	X	ITS 44/2025
Medio de Verificación	X	X
Descargos proveedor		
D.A. Multas		
Otros: Datos Bancarios del Proveedor – Correos Electrónicos Comunicación con el Proveedor – Correo Electrónico remite invitaciones - Detalle del Requerimiento Según ITS 44/25- D.A. 2390 Aprueba Programa Actividad Municipal.		

CERTIFICADOS N° 61/2025

Quillón, 06 de junio del 2025

El Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillón, suscribe y Certifica:

Que, la empresa **ANDREA ANGELICA MUÑOZ TORO** R.U.T.: [REDACTED] (giro: Venta Artículo, Servicio de Impresión Madera, Acrílico), ha cumplido con el servicio de **“Adquisición de Galvanos de Reconocimiento a Ciudadanos Destacados, en el Marco de Actividades Municipales año 2025”**, según Factura Electrónica adjunta N.º **259** de fecha **29 de mayo de 2025**, correspondiente a la Orden de Compra N° 1030177-48-AG25, por un monto total de **\$ 29.691** (veinte y nueve mil seiscientos noventa y un pesos).

Se extiende el presente certificado, para ser anexado al estado de pago correspondiente para la cancelación de la factura electrónica por el Departamento de Administración y Finanzas.


Andrés Gajardo Ávila
Administrador Municipal

/jcv

Distribución: Archivo; Oficina de Partes OIRS; por sistema SMC; Secplan, Abastecimiento, Pago Proveedores.

Administración

ANDREA ANGELICA MUNOZ TORO
Giro: VTA ART, SER IMPR EN MAD,ACR
C/LAS,ANI Y PLA-SER DIG-TRAN, FERR, ARIDO
CAMINO A PORTEZUELO KM 18 D- SAN NICOLAS
eMail: [REDACTED] Telefono:
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:19.796.633- 5
FACTURA ELECTRONICA
N°259

S.I.I. - SAN CARLOS

Fecha Emision: 29 de Mayo del 2025

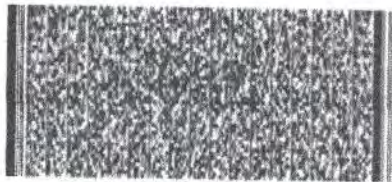
SEÑOR(ES): ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
R.U.T.: 69.141.400- 0
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: 18 DE SEPTIEMBRE 250
COMUNA QUILLON CIUDAD: QUILLON
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impcto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Galvano de 33x20 cm con caja de madera, base de acrílico, placa de metalex grabada, distanciadores con impresión 3D.	1	24.950			24.950

Referencias:

GALVANOS DE RECONOCIMIENTO A CIUDADANOS DESTACADOS, EN EL MARCO DE ACTIVIDADES MUNICIPALES- Orden Compra N° 1030177-48-AG25 del 2025-05-28

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	24.950
I.V.A. 19%	\$	4.741
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	29.691



Paula Stuardo

30 MAY 2025

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
O.I.R.S.

02 JUN 25

PROVIDENCIA

6887



DIRECCION DE SEGURIDAD

Resp. 03-06-25

Recibo conforme



20.272.689-6

Andrés Casarino A

02 JUN 2025





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
L. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 05 / 25

QUILLÓN, 03 DE ENERO 2025

1. De conformidad a *decreto alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024*, que fija Presupuesto para este municipio para el año 2025, **CERTIFICO QUE**, a la fecha del presente documento, esta Institución cuenta con la disponibilidad de fondos, para financiar la distribución presupuestaria adjudicada a "ALCALDÍA"
2. La adquisición de bienes y/o servicios que implique la ejecución de la mencionada distribución se efectuara según el siguiente detalle de códigos presupuestarios:

215 22 12 003 SP 01 C X P Bienes y servicios de consumo – Otros gastos en bienes y servicios de consumo – Gastos de representación, protocolo y ceremonial.....	\$ 15.000.000.-
215 29 04 SP 01 C X P Adquisición de Activos no Financieros – Mobiliario y Otros.....	\$ 2.000.000.-
215 22 04 999 005 SP 01 C X P Bienes y Servicios de Consumo – Materiales de Uso o Consumo – Otros.....	\$ 2.000.000.-
215 22 04 999 005 SP 02 C X P Bienes y Servicios de Consumo – Materiales de Uso o Consumo – Otros.....	\$ 8.000.000.-
215 22 01 001 001 SP 04 C X P Bienes y Servicios de Consumo – Alimentos y Bebidas – Para Personas.....	\$ 800.000.-
TOTAL DISTRIBUCIÓN.....	\$ 27.800.000.-

**Gerardo
Vasquez
Navarrete**

Firmado
digitalmente por
Gerardo Vasquez
Navarrete
Fecha: 2025.01.03
16:40:44 -03'00'

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Distribución: Secretaria Municipal – Alcaldía – Presupuesto – Secplan

MUNICIPALIDAD DE QUILLON
MUNICIPALIDAD

Fecha : 26/05/2025
Hora: 12:57:35
Página : 1
Usuario
Ult Modif:

Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 348

Fecha: 26/05/2025

Glosa: FT N°18 GABINETE - ADQ. RECONOCIMIENTOS ESPECIALES Y OTROS ACT.MUNICIP

Rut/Nombre:

Preob./Oblig.:

Cuenta

Sub. Prog.

C. Costo

Total

Pre. Vigente

Obl. Acum.

Sal. Presup.

PreObligado

Sal.Dispon.

2152212003

Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial

1 GESTIÓN INTERNA 160022 1.500.000 15.000.000 5.185.046 9.814.954 8.169.994 1.644.960

TOTALES: 1.500.000



EMITIDO POR TGONZALE Tamara Gonzalez Mella

AUTORIZADO POR

Galvanos
— 20 pages: 2001

Colaboração do Estado com o setor privado para a melhoria dos serviços de saúde pública, com ênfase no acesso de grupos vulneráveis aos cuidados de saúde, desenvolvimento de infraestrutura, melhoria da infraestrutura de saúde pública, melhoria da infraestrutura de saúde pública, melhoria da infraestrutura de saúde pública.

40 United States of America

00000000000000000000000000000000

Section 3 collections de documents, que se trouvent au 1^{er} étage.

ANGELA ANGELICA MARIUZ TORO

La encuesta fue realizada en una muestra aleatoria de la población de la zona, entre los meses de febrero y marzo de 2007. El cuestionario fue aplicado a 100 personas, de las cuales se obtuvieron 95 respuestas válidas.

\$1,187.620

for details

$\rightarrow$

IMPORTADORA Y EXPORTADORA
COMMODITAS COMPANIA LIMITADA

calves and weaned calves are affected by subclinical ketosis.

\$1,470.840

Ver details
 Contact us at info@hugoboss.com
 Details at hugoboss.com

LASER CHILLAN SPA

Kedokteran Gigi dan Kesehatan Masyarakat

\$1,475,600

Verdachte

Detalle de la cotización 1030177-49-COT25

03/06/2025

Seleccione el proveedor y envíe la orden de compra directamente

Nombre	ASOCIACIÓN DE GALVÁNOS DE PRECEROCIMIENTO A CIUDADANOS DESFAJADOS EN EL MARCO DE ACTIVIDADES MUNICIPALES AÑO 2025			ALISTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN 69 141 400 0 ALISTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
Descripción	Se requiere la adquisición de galvanes de recubrimiento a ciudadanos desfaídos en el marco de actividades municipales a cargo de la municipalidad de Chillan. La entrega de los galvanes será para el periodo de entrega de 2025, en el que se fabricaron los galvanes de entrega de 2024. Detalles en los términos de referencia adjuntos. Preguntar cualquier duda y completar Formulario de Información del Oportunista			Demandas ante el Tribunal de Contratación Pública Esta Compra Ayl no ha recibido demandas ante el Tribunal de Contratación Pública
Dirección de entrega	18 en versión N° 250, n.º, según del Estado			En esta Compra Ayl aplican sanciones en caso de incumplimientos. Fondos recibir las medidas y procedimientos en caso de incumplimientos que aplican para el proveedor seleccionado.
Plazo máximo de entrega	1 día			↓ Verificar el estado de la compra
Presupuesto estimado	\$ 1.200.000			
Fecha de publicación	17/06/2025 a las 09:54:04			
Fecha de cierre primer llamado	28/05/2025 a las 10:00:00			
Fecha de cierre segundo llamado	29/05/2025 a las 10:00:00			
Tipo de presupuesto	Disponibil			
Historial	Ver historial			
Adjuntos	Ficha Técnica N° 13 por Pro-Obrigación Presupuestaria.pdf Términos de Referencia.pdf Formulario de Información del Oportunista.docx			
Unidad de participantes	2025051030177-49-COT25			



Ilustre Municipalidad de Quillón

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“SERVICIO DE AQUISICIÓN DE RECONOCIMIENTOS ESPECIALES A CIUDADANOS Y OTROS EN EL MARCO DE ACTIVIDADES MUNICIPALES AÑO 2025”

SERVICIO	SERVICIO DE AQUISICIÓN DE RECONOCIMIENTOS ESPECIALES A CIUDADANOS Y OTROS EN EL MARCO DE ACTIVIDADES MUNICIPALES AÑO 2025	
DETALLE		LUGAR DE ENTREGA
FECHA	Mayo a agosto de 2025	Bodega Municipal, Ilustre Municipalidad de Quillón
FORMA DE PAGO	Estado de pago	
TIPO	Galvano de 33x20 cm	
Cantidad	40	
PRESUPUESTO DISPONIBLE \$ 1.500.000.- IVA INCLUIDO		
Galvano de 33x20 cm, más caja de madera personalizada. • Base de acrílico de 8mm • Sobre lámina de matalex oro • Terminaciones acrílico negro 3mm • Distanciadores con impresión 3d		
		



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECPLAN

ACTA DE EVALUACIÓN DE COTIZACIONES Y SELECCIÓN DE PROVEEDOR PROCEDIMIENTO COMPRA ÁGIL

Quillón, 28 de mayo de 2025

COMPRA ÁGIL ID N°1030177-49-COT25

"ADQUISICIÓN DE GALVANOS DE RECONOCIMIENTO A CIUDADANOS DESTACADOS, EN EL MARCO DE ACTIVIDADES MUNICIPALES AÑO 2025"

UNIDAD SOLICITANTE	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL			
Nº FICHA TÉCNICA /FECHA	Nº18	23-05-2025		
PRESUPUESTO DISPONIBLE	\$1.500.000.-			
RECURSOS	MUNICIPALES	X	EXTERNOS	
FECHA PUBLICACIÓN	INICIO	27-05-2025	CIERRE	28-05-2025
Nº DE COTIZACIONES RECIBIDAS	3			

ORDEN DE SELECCIÓN

(Incorporar líneas según sea las cotizaciones recibidas)

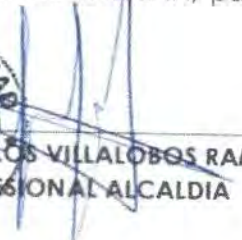
N°	PROVEEDOR	MONTO OFERTADO	ANÁLISIS DE COTIZACIONES
1	ANDREA ANGELICA MUÑOZ TORO 19.796.633-5	\$1.187.620	Cumple con los términos de referencia establecido en la EETT
2	IMPORTADORA Y EXPORTADORA COMMODITAS COMPANIA LIMITADA 76.164.008-9	\$1.470.840	Cumple con los términos de referencia establecido en la EETT
3	LASER CHILLAN SPA 77.667.893-7	\$1.475.600	Cumple con los términos de referencia establecido en la EETT

Analizadas las cotizaciones, se selecciona al proveedor **ANDREA ANGELICA MUÑOZ TORO, RUT 19.796.633-5**, por un total de **\$1.187.620.-**, de acuerdo a la siguiente justificación:

Las ofertas recibidas cumplen con los términos de referencia establecidos en las Especificaciones Técnicas (EETT). Dentro de las tres cotizaciones presentadas, la oferta de la Sra **Andrea Angélica Muñoz Toro** resulta ser la más económica. Por lo tanto, se considera que su propuesta es la más conveniente para la Municipalidad.

Se extiende la presente acta de evaluación, a petición de la DIRECCIÓN DE SECPLAN, para posterior emisión de ORDEN DE COMPRA.


ANDRÉS GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


PROFESIONAL CARLOS VILLALOBOS RAMOS
PROFESIONAL ALCALDIA
DE QUILLÓN

Rut : 69.141.400-0
Dirección Demandante :
Teléfono : 56-42-2206600-640

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
Unidad de Compra : ADMINISTRACIÓN
Fecha Envío OC. : 28-05-2025 13:39:54
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

N°: 1030177-48-AG25

SEÑOR (ES) : ANDREA ANGELICA MUNOZ TORO
RUT : 19.796.633-5

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQUISICIÓN DE GALVANOS DE RECONOCIMIENTO A CIUDADANOS DESTACADOS, EN EL MARCO DE ACTIVIDADES MUNICIPALES AÑO 2025, Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 1030177-49-COT25
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : 18 De Septiembre #250 Quillón Región del Ñuble
DIRECCION DE DESPACHO : 18 De Septiembre #250 Quillón Región del Ñuble
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
49101704	Galvanos	40 Unidad	Galvanos de 33x20 cm., más caja de madera personalizada, con base de acrílico de 8 mm. sobre lámina de matalex oro, terminaciones acrílico negro 3mm., distanciadores con impresión 3D, detalles según Términos de Referencia adjuntos. La entrega de los galvanos será parcializada desde mayo a agosto de 2025, por lo que la facturación debe ser por cada entrega.	Galvanos de 33x20 cm., más caja de madera personalizada, con base de acrílico de 8 mm. sobre lámina de matalex oro, terminaciones acrílico negro 3mm., distanciadores con impresión 3D, según Términos de Referencia adjuntos.	24.950,00	0,00	0,00	998,000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	998.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	998.000
19% IVA	\$	189.620
Total	\$	1.187.620

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 2152212003 del sistema SMC F. TECNICA N°18.

Fuente Financiamiento: 2152212003

Observaciones:

ADQUISICIÓN DE GALVANOS DE RECONOCIMIENTO A CIUDADANOS DESTACADOS, EN EL MARCO DE ACTIVIDADES MUNICIPALES AÑO 2025, Orden de Compra código: 1030177-48-AG25 dirigida a ANDREA ANGELICA MUNOZ TORO.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(1030177-1-PC25 / 215-2)

Juan A. Villegas
30/5/25

INFORME TÉCNICO DEL SERVICIO N° 044/25

“Servicio de Adquisición de Galvanos de Reconocimiento a Ciudadanos Destacados, en el Marco de Actividades Municipales año 2025”

Quillón, 06 de junio de 2025

Por medio del presente, conforme a la contratación del servicio denominado **“Servicio de Adquisición de Galvanos de Reconocimiento a Ciudadanos Destacados, en el Marco de Actividades Municipales año 2025”**. Contratado a través de **Compra Ágil ID 1030177-49-COT25** y **Orden de Compra N° 1030177-48-AG25**, de fecha 28 de mayo de 2025, y según **Ficha Técnica N°18** del 23 de mayo de 2025, certifico:

Que el proveedor **ANDREA ANGELICA MUÑOZ TORO** RUT [REDACTED], ha dado cumplimiento Total a lo solicitado en los términos de referencia.

De acuerdo a lo informado en proceso de contratación cotización, regida por los términos de referencia, ajustándose al detalle de lo solicitado, donde se detalla la totalidad del servicio requerido.

Propuesta técnica	Cumplimiento	Observación
Servicio de Adquisición de Galvano, actividad de Conmemoración 69 años Hito de Inauguración Canal Quillón	Cumple 100%	Cumple con lo propuesto en cotización

Considerando todo el detalle anterior señalado, el proveedor cumple totalmente con lo requerido en los términos de referencia mediante la compra ágil, según la orden de compra N° 1030177-48-AG25.

Multas

No existe incumplimiento, no corresponde aplicación de multa.

Observaciones generales

Sin observaciones



ANDRÉS GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

/jcvr

Distribución: Archivo, por correo electrónico a Alcaldía,
Pago Proveedores, Adquisiciones

RESPALDO INFORME TÉCNICO DEL SERVICIO N° 44/25



DATOS CUENTA BANCARIA

Andrea Muñoz Toro



Banco de Chile

Cuenta Corriente



profesionalalcaldia@quillon.cl

De: profesionalalcaldia@quillon.cl
Enviado el: miércoles, 28 de mayo de 2025 16:10
Para: [REDACTED]
CC: 'Nathali Cid'; 'Jose Acuña'; 'participacionciudadana@quillon.cl'
Asunto: REMITE ORDEN DE COMPRA 1030177-48-AG25 Y SOLICITA GALVANO QUE INDICA
Datos adjuntos: 1030177-48-AG25.pdf; LOGOQUILLONisotipo (1).png; Galvano Municipal.jpeg; LOGOQUILLON (1).png; Logo Canal Quillón.jpeg

Estimada Andrea Muñoz Toro

Junto con saludarle por medio de la presente y en virtud de la Orden de Compra 103177-48-AG25, se solicita Galvano en virtud de la actividad de "Conmemoración de los 69 años de la Inauguración del Hito Canal Quillón", el que debe contener el siguiente texto:

Ilustre Municipalidad de Quillón y la
Asociación de Canalistas de Quillón

En el Aniversario N° 69 de la Inauguración del Hito del Canal Quillón

Entregan el siguiente reconocimiento a:
Asmeri Landero López

Por su destacado aporte y entrega a la Asociación de Canalistas de Quillón desde el año 2002 a la fecha.

Felipe Catalán Venegas
Alcalde
Andrea Pizarro Astudillo
Presidenta Asoc. de Canalistas de Quillón
Directorio y Trabajadores

Quillón, mayo de 2025

Con distanciadores color oro.

De igual forma se adjunta formatos correspondientes para su diseño, la caja debe ser de "Cerezo" en su costado inferior derecho (mirando de frente la caja), los logos "Quillón Ilustre Municipalidad junto al logo de la Asociación de Canalistas".

Lo anterior debe ser ingresado por Bodega Municipal el día viernes 30 de mayo a más tardar a las 16:00 horas.

Sin otro particular se despide atte.



JUAN CARLOS VILLALOBOS RAMOS

PROFESIONAL ALCALDIA

Municipalidad de Quillón

| 18 de Septiembre #250, Quillón, Chile

profesionalalcaldia@quillon.cl

| ☎ Tel. +56931844376 Anexo 138

www.quillon.cl



ALTO...!!! Antes de imprimir este correo electrónico, asegúrate que es absolutamente necesario hacerlo. Proteger el medio ambiente también está en tus manos.

profesionalalcaldia@quillon.cl

De: profesionalalcaldia@quillon.cl
Enviado el: lunes, 26 de mayo de 2025 18:01
Para: 'rgarciah@interior.gob.cl'
CC: 'Nathali Cid'; 'Jose Acuña'; 'yfigueroaf@interior.gob.cl'; 'canal quillon'
Asunto: INVITACIÓN CONMEMORACIÓN HISTÓRICA DE LOS 69 AÑOS DE LA INAUGURACIÓN DEL HITO DEL CANAL QUILLÓN
Datos adjuntos: Invitación Hito Conmemoración Histórica de los 69 años de la Inauguración del Canal Quillón.pdf

Señor Rodrigo García Hurtado

Delegado Presidencial Regional de Ñuble

Junto con saludarle cordialmente, y por encargo del Alcalde Sr. **Felipe Catalán Venegas**, me complace invitarle a la **“Conmemoración Histórica de los 69 años de la Inauguración del Hito del Canal Quillón, realizada por el Presidente de la República Carlos Ibáñez del Campo”**, que se llevará a cabo el **sábado 31 de mayo a las 10:15 horas** en Dependencias de la 2da. Cía. de Bomberos Bomba Tennessee, ubicada en Ruta N° 48 Esquina Jorge Alessandri, de la comuna de **Quillón**.

Esperamos contar con su presencia en esta importante actividad.



JUAN CARLOS VILLALOBOS RAMOS

PROFESIONAL ALCALDIA

Municipalidad de Quillón

profesionalalcaldia@quillon.cl

www.quillon.cl

| 18 de Septiembre #250, Quillón, Chile

| ☎ Tel. +56931844376 Anexo 138



ALTO...!!! Antes de imprimir este correo electrónico, asegúrate que es absolutamente necesario hacerlo. Proteger el medio ambiente también está en tus manos.

profesionalalcaldia@quillon.cl

De: profesionalalcaldia@quillon.cl
Enviado el: lunes, 26 de mayo de 2025 17:59
Para: 'oscar.crisostomo@goredenuble.cl'
CC: 'Nathali Cid'; 'Jose Acuña'; 'Gabinete Gobierno Regional de Ñuble'; 'Alejandro Aguilera'; 'canal quillon'
Asunto: INVITACIÓN CONMEMORACIÓN HISTÓRICA DE LOS 69 AÑOS DE LA INAUGURACIÓN DEL HITO DEL CANAL QUILLÓN
Datos adjuntos: Invitación Hito Conmemoración Histórica de los 69 años de la Inauguración del Canal Quillón.pdf

Señor, Oscar Crisóstomo Llanos
Gobernador Regional de Ñuble

Junto con saludarle cordialmente, y por encargo del Alcalde Sr. **Felipe Catalán Venegas**, me complace invitarle a la **“Conmemoración Histórica de los 69 años de la Inauguración del Hito del Canal Quillón, realizada por el Presidente de la República Carlos Ibáñez del Campo”**, que se llevará a cabo el **sábado 31 de mayo a las 10:15 horas** en Dependencias de la 2da. Cía. de Bomberos Bomba Tennessee, ubicada en Ruta N° 48 Esquina Jorge Alessandri, de la comuna de **Quillón**.

Esperamos contar con su presencia en esta importante actividad.



JUAN CARLOS VILLALOBOS RAMOS

PROFESIONAL ALCALDIA

Municipalidad de Quillón | 18 de Septiembre #250, Quillón, Chile
profesionalalcaldia@quillon.cl | ☎ Tel. +56931844376 Anexo 138
www.quillon.cl



ALTO...!!! Antes de imprimir este correo electrónico, asegúrate que es absolutamente necesario hacerlo. Proteger el medio ambiente también está en tus manos.

profesionalalcaldia@quillon.cl

De: profesionalalcaldia@quillon.cl
Enviado el: lunes, 26 de mayo de 2025 17:57
Para: 'CECILIA ALEJANDRA JENO BASTIDAS'; 'DANIEL MONSALVES NUÑEZ'; 'Esteban villegas aguilara'; 'GABRIELNAVARRETEA@GMAIL.COM'; 'Juan fuentealba salazar'; 'PABLO BIANCHI IRIGOYEN'
CC: 'Nathali Cid'; 'Jose Acuña'; 'canal quillon'
Asunto: INVITACIÓN CONMEMORACIÓN HISTÓRICA DE LOS 69 AÑOS DE LA INAUGURACIÓN DEL HITO DEL CANAL QUILLÓN
Datos adjuntos: Invitación Hito Conmemoración Histórica de los 69 años de la Inauguración del Canal Quillón.pdf

Señores Concejales y Concejala
Comuna de Quillón

Junto con saludarle cordialmente, y por encargo del Alcalde Sr. **Felipe Catalán Venegas**, me complace invitarle a la **“Commemoración Histórica de los 69 años de la Inauguración del Hito del Canal Quillón, realizada por el Presidente de la República Carlos Ibáñez del Campo”**, que se llevará a cabo el **sábado 31 de mayo a las 10:15 horas** en Dependencias de la 2da. Cía. de Bomberos Bomba Tennessee, ubicada en Ruta N° 48 Esquina Jorge Alessandri, de la comuna de **Quillón**.

Esperamos contar con su presencia en esta importante actividad.



JUAN CARLOS VILLALOBOS RAMOS

PROFESIONAL ALCALDIA

Municipalidad de Quillón

profesionalalcaldia@quillon.cl

www.quillon.cl

| 18 de Septiembre #250, Quillón, Chile

| ☎ Tel. +56931844376 Anexo 138



ALTO.....!! Antes de imprimir este correo electrónico, asegúrate que es absolutamente necesario hacerlo. Proteger el medio ambiente también está en tus manos.

**DETALLE DEL REQUERIMIENTO SEGÚN INFORME
TÉCNICO DEL SERVICIO N° 44/25**

Orden de Compra N° 1030177-48-AG25:

Servicio	Cantidad	Valor Unitario	Total
Adquisición de Galvanos de Reconocimiento a Ciudadanos Destacados, en el marco de actividades municipales	40	\$ 29.690,5	\$ 1.187.620

Monto total, \$ 1.187.620

.....

Facturado según requerimiento:

Mes	Tipo	Cantidad	Valor Unitario	Total
Mayo	Galvano Act. Conmemoración 69 años Canal Quillón	1	\$ 29.691	\$ 29.691

Monto total, \$ 29.691

.....

Saldo:

Servicio	Cantidad	Valor Unitario	Total
Adquisición de Galvanos de Reconocimiento a Ciudadanos Destacados, en el marco de actividades municipales	39	\$ 29.690	\$ 1.157.929



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
ADMINISTRACIÓN

APRUEBA PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 23901.-

QUILLÓN, 23 MAYO 2025

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2025;
2. Programa N° 11/2025 denominado **"Reconocimiento especiales a ciudadanos y otros en el marco de actividades municipales año 2025"**, de Administración Municipal;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 05/25 de fecha 03.01.2025;
4. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
5. Decreto Alcaldicio N° 3.972, de fecha 07 de julio de 2023; Reglamento de Condecoraciones de la Ilustre Municipalidad de Quillón
6. Decreto Alcaldicio N° 6.551, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra a Don Felipe Catalán Venegas, como alcalde de la comuna de Quillón;
7. Decreto Alcaldicio N° 6.558, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra al Sr. Andrés Hernán Gajardo Ávila como administrador municipal;
8. Decreto Alcaldicio N° 6.563, de fecha 06 de diciembre de 2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde al administrador municipal;
9. Decreto Alcaldicio N° 399, de fecha 19 de enero de 2025, que aprueba subrogancia del secretario municipal;
10. Ley 19.925, sobre expendido y consumo de Bebidas Alcohólicas y sus modificaciones;
11. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

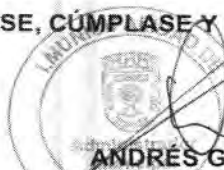
DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa N° 11 denominado: **"Reconocimiento especiales a ciudadanos y otros en el marco de actividades municipales año 2025"**, de Administración Municipal;
2. El gasto que origine la aplicación el presente decreto no podrá exceder de **\$ 1.500.000** (un millón quinientos mil pesos) IVA Incluido, que serán imputado al ítem **215 22 12 003 SP 01** "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonia" del presupuesto municipal vigente del año 2025.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO HIDALGO GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



ANDRÉS GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

fjcv.-

DISTRIBUCION:

- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- GABINETE Y COMUNICACIONES
- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO SECMU.

PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL N° 011/2025

Programa de reconocimiento especiales a ciudadanos y otros en el marco de actividades municipales año 2025.

Quillón, 22 de mayo de 2025

MATERIA: Programa de reconocimiento especiales a ciudadanos y otros en el marco de actividades municipales año 2025

INTRODUCCIÓN: La Ilustre Municipalidad de Quillón, en conformidad con lo establecido en el artículo 1°, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, reconoce que el Estado está al servicio de la persona humana y que su finalidad esencial es promover el bien común. Para alcanzar este propósito, corresponde al Estado —y a sus órganos— generar las condiciones sociales necesarias para que todos los integrantes de la comunidad nacional puedan lograr su pleno desarrollo espiritual y material, en un marco de respeto a los derechos y garantías que consagra la Constitución.

En este contexto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, las municipalidades están facultadas para desarrollar, dentro de su territorio, funciones vinculadas al fomento de actividades de interés común en el ámbito local. Estas funciones abarcan áreas como la educación, la cultura, la salud pública, la protección del medio ambiente, la asistencia social y jurídica, la capacitación, la promoción del empleo y del desarrollo productivo, así como la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los derechos de niños, niñas y adolescentes, la prevención de vulneraciones de derechos y la protección integral de los mismos. Dichas funciones pueden llevarse a cabo de manera directa o en colaboración con otros órganos del Estado.

Considerando lo anterior, y en virtud del Decreto Alcaldicio N° 3.972, de fecha 7 de julio de 2023, que aprueba el Reglamento de Condecoraciones de la Ilustre Municipalidad de Quillón, se hace necesaria la adquisición de distinciones que permitan dar cumplimiento a dicho reglamento. Estas condecoraciones tienen por finalidad reconocer, estimular y premiar la destacada labor de ciudadanos, vecinos e instituciones que hayan contribuido significativamente al progreso, desarrollo o posicionamiento de la comuna. Los reconocimientos serán otorgados en el contexto de actividades conmemorativas, ceremonias oficiales, actos públicos u otras instancias relevantes organizadas por el municipio.

OBJETIVO: Adquirir las distinciones necesarias para dar cumplimiento al Reglamento de Condecoraciones de la Ilustre Municipalidad de Quillón, con el propósito de reconocer y premiar públicamente a ciudadanos, ciudadanas, vecinos, vecinas e instituciones que hayan demostrado un compromiso destacado con el desarrollo, el progreso o la promoción del conocimiento de la comuna, en el marco de actividades oficiales, ceremonias u otros actos relevantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Adquirir condecoraciones y distinciones de calidad, acordes al protocolo institucional y al Reglamento de Condecoraciones vigente.
- Contar con los elementos necesarios para distinguir a personas naturales o jurídicas que hayan realizado aportes significativos al desarrollo social, cultural, económico o comunitario de la comuna de Quillón.
- Facilitar la entrega oportuna y adecuada de reconocimientos en el marco de actividades conmemorativas, actos oficiales, ceremonias públicas u otras instancias relevantes organizadas por la Ilustre Municipalidad.
- Fortalecer el sentido de pertenencia, participación y compromiso ciudadano mediante el reconocimiento público de acciones meritorias.

JUSTIFICACIÓN: La Ilustre Municipalidad de Quillón, en su compromiso con la promoción del bien común y el fortalecimiento del tejido social, reconoce la importancia de destacar públicamente a aquellas personas e instituciones que han contribuido de manera significativa al desarrollo y progreso de la comuna. En virtud de lo establecido en el Reglamento de Condecoraciones, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3.972 de fecha 7 de julio de 2023, se contempla la entrega de distinciones como una herramienta concreta de reconocimiento institucional.

La adquisición de estas condecoraciones resulta necesaria para cumplir con dicho reglamento y para garantizar la adecuada realización de actividades oficiales, actos públicos y ceremonias donde se reconozca el mérito, la trayectoria y el compromiso de vecinos, vecinas y organizaciones que han aportado al bienestar de la comunidad.

Estas acciones no solo fortalecen el sentido de identidad local, pertenencia y participación ciudadana, sino que también estimulan conductas positivas que contribuyen al desarrollo integral del territorio. Reconocer públicamente estos aportes constituye, además, un acto de justicia simbólica y de valoración de las buenas prácticas, alineado con los principios de transparencia, equidad y promoción de valores ciudadanos que guían la gestión municipal.

ACTIVIDAD: Durante el año 2025, se contempla la realización de diversas actividades oficiales y conmemorativas organizadas por la Ilustre Municipalidad de Quillón, tales como el Día del Comercio, aniversarios de instituciones de relevancia local, la conmemoración del Día del Bombero, Fiestas Patrias, el Día del Profesor, el Aniversario Comunal, entre otras. En el marco de dichas instancias, se hace necesario contar con distinciones institucionales que permitan reconocer públicamente a ciudadanos, vecinas, vecinos e instituciones que han realizado aportes significativos al desarrollo, identidad y bienestar de la comuna.

BENEFICIARIOS: Los beneficiarios de esta iniciativa serán ciudadanos y ciudadanas de la comuna de Quillón, así como también vecinos, vecinas e instituciones —públicas o privadas— u otros que, a juicio de la Ilustre Municipalidad, hayan realizado aportes significativos al desarrollo social, cultural, educativo, económico o comunitario de la comuna.

Estos reconocimientos estarán orientados a destacar el compromiso, la trayectoria y las acciones meritorias que hayan contribuido al bienestar general, fortaleciendo así la identidad local y promoviendo valores de participación, solidaridad y servicio público.

DE LA FECHA: Las actividades de entrega de distinciones se desarrollarán entre los meses de mayo y diciembre del año 2025, en el marco de ceremonias, actos conmemorativos y celebraciones oficiales organizadas por la Ilustre Municipalidad de Quillón.

INVITADOS: En las distintas ceremonias, actos conmemorativos y celebraciones oficiales programadas por la Ilustre Municipalidad de Quillón, se contempla la participación de autoridades y actores relevantes a nivel comunal, provincial y regional, con el objetivo de dar realce a cada actividad y fortalecer los vínculos institucionales con los distintos órganos del Estado.

Asimismo, se prioriza la inclusión activa de la comunidad, especialmente de aquellas personas directamente beneficiadas, acciones o iniciativas que se conmemoran o reconocen en dichas instancias.

Los invitados considerados incluyen, entre otros, a las siguientes autoridades y actores:

- Gobernador Regional de Ñuble
- Delegado Presidencial de la Región de Ñuble
- Senadores y Diputados de la Región de Ñuble
- Secretarios Regionales Ministeriales (SEREMIs), según la naturaleza e interés de cada actividad
- Consejeros Regionales de Ñuble
- Concejales de la comuna de Quillón

- Otras autoridades locales, provinciales o nacionales pertinentes
- Representantes de organizaciones sociales, juntas de vecinos, instituciones educativas y comunitarias
- Ciudadanos y ciudadanas

Esta participación contribuye a fortalecer el sentido de pertenencia, el reconocimiento público y la articulación entre el gobierno comunal y los distintos niveles del Estado.

DEL GASTO: El detalle de los gastos del presente programa será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2025:

Requerimiento	Ítem	Unidad	Monto
Gastos de representación, protocolo y ceremonial	215 22 12 003 SP 01	Alcaldía	\$ 1.500.000
Total, de la propuesta			\$ 1.500.000


ANDRÉS GAJARDO ÁVILA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

/jcvr

Distribución: *Archivo, Secretaría Municipal, Gabinete, Alcaldía, Adquisiciones, Administración y Finanzas.*